

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CURSO 2025-26

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º ESO

Durante el curso académico, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

| | |
|-------------|---|
| 50 % | Pruebas objetivas sobre los saberes básicos de la materia que permitan conocer el grado de adquisición de las competencias específicas y clave. |
| 30 % | Proyectos de investigación, producciones escritas y orales y otras actividades de carácter competencial. El trabajo diario se evaluará mediante instrumentos como el cuaderno, la realización de tareas tanto individuales como grupales en clase y la participación en las mismas |
| 20 % | Lectura trimestral. El alumnado leerá un libro en cada evaluación, con lo que se trabajará, principalmente, la lectura autónoma (CE8). El grado de adquisición de dicha competencia, entre otras CE, podrá ser evaluado a través de distintos instrumentos (pruebas escritas y orales, ensayos, exposiciones de carácter multimedia...) |
| | Libros de lectura |
| | 1ª evaluación: <i>El Principito</i> , Antoine de Saint-Exupéry. 2ª evaluación: <i>Invisible</i> , Eloy Moreno. 3ª evaluación: <i>El misterio de los cachorros desaparecidos</i> , Pilar López Bernués. |

Con todo ello, las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura, así como las clave —transversales a todas las asignaturas— serán evaluadas en todos los instrumentos de evaluación que cada docente incluya en su programación de aula.

Además, en 1º ESO se tendrán en cuenta los siguientes **criterios relacionados con el correcto uso de la lengua castellana**, que se aplicarán en todas las pruebas escritas objetivas de carácter competencial que se lleven a cabo durante el curso académico:

- 1.- Se descontarán 0'10 puntos por cada error ortográfico que afecte a las grafías, a la cohesión textual o a la construcción de oraciones.
- 2.- Se descontarán 0'10 puntos por cada dos faltas de acentuación.

Esta penalización ortográfica llegará hasta 2 puntos como máximo.

Del mismo modo, con el propósito de que la calificación final del curso académico sea lo más objetiva posible, el profesorado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha acordado que la **nota final de la asignatura** será la media aritmética de las tres evaluaciones.

En caso de que alguna alumna o algún alumno no aprobase las evaluaciones a lo largo de los distintos trimestres, tendrá una nueva oportunidad en el mes de **junio**, donde se examinará de las evaluaciones y saberes básicos que no haya superado, así como las lecturas trimestrales que no aprobara en su momento.

Por otro lado, el alumnado podrá recuperar la materia suspendida en las evaluaciones 1ª y 2ª, realizando una **prueba escrita al término de cada una de las evaluaciones**; por tanto, tendrá otra oportunidad de recuperación antes del mes de junio.

En el caso hipotético de que un discente fuera sorprendido copiándose en un examen de la asignatura (“chuletas”, dispositivos electrónicos, apuntes...), el profesorado consideraría que este examen está suspenso con la calificación de “0”, teniendo la posibilidad de recuperarlo cuando se realicen las pruebas de recuperación de esa evaluación.

Por último, hay que señalar que, cuando un/a alumno/a tenga un determinado número de faltas de asistencia injustificadas, se procederá a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno, pudiendo llegar a perder el derecho a evaluación continua, entre otras consecuencias.

AVISO IMPORTANTE: EL ALUMNADO QUE REQUIERA DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR TENDRÁ OTROS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN QUE SERÁN EXPLICADOS POR EL PROFESORADO DE LA ASIGNATURA.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2º ESO

Durante el curso académico, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

| | |
|------|---|
| 60 % | Pruebas objetivas sobre los saberes básicos de la materia que permitan conocer el grado de adquisición de las competencias específicas y clave. |
| 20 % | Proyectos de investigación, producciones escritas y orales y otras actividades de carácter competencial en las que a través de diferentes situaciones de aprendizaje se valore el grado de adquisición de las competencias específicas y clave. El trabajo diario, crucial para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle con éxito y a través del cual se trabajan de forma transversal todas las competencias específicas y clave, se evaluará mediante instrumentos como el cuaderno, la realización de tareas tanto individuales como grupales, etc. |
| 20 % | Lectura trimestral. El alumnado leerá un libro en cada evaluación, con lo que se trabajará, principalmente, la lectura autónoma (CE8). El grado de adquisición de dicha competencia, entre otras CE, podrá ser evaluado a través de distintos instrumentos (pruebas escritas y orales, ensayos, exposiciones de carácter multimedia...) Libros de lectura 1ª evaluación: <i>Mentira</i> , Care Santos. 2ª evaluación: <i>Redes</i> , Eloy Moreno. 3ª evaluación: <i>La estrategia del parásito</i> , César Mallorquí. |

Con todo ello, las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura, así como las clave —transversales a todas las asignaturas— serán evaluadas en todos los instrumentos de evaluación que cada docente incluya en su programación de aula.

Además, en 2º ESO se tendrán en cuenta los siguientes criterios relacionados con el correcto uso de la lengua castellana, que se aplicarán en todas las pruebas escritas objetivas de carácter competencial que se lleven a cabo durante el curso académico:

Se descontarán 0'10 puntos por cada error ortográfico que afecte a las grafías, a la cohesión textual o a la construcción de oraciones.

Se descontarán 0'10 puntos por cada dos faltas de acentuación.

Esta penalización ortográfica llegará hasta 2 puntos como máximo.

Del mismo modo, con el propósito de que la calificación final del curso académico sea lo más objetiva posible, el profesorado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha acordado que la nota final de la asignatura será la media aritmética de las tres evaluaciones.

En caso de que alguna alumna o algún alumno no aprobase las evaluaciones a lo largo de los distintos trimestres, tendrá una nueva oportunidad en el mes de junio, donde se examinará de las evaluaciones y saberes básicos que no haya superado, así como las lecturas trimestrales que no aprobara en su momento.

Por otro lado, el alumnado podrá recuperar la materia suspendida en las evaluaciones 1ª y 2ª, realizando una prueba escrita al término de cada una de las evaluaciones; por tanto, tendrá otra oportunidad de recuperación antes del mes de junio.

En el caso hipotético de que un discente fuera sorprendido copiándose en un examen de la asignatura (“chuletas”, dispositivos electrónicos, apuntes...), el profesorado consideraría que este examen está suspenso con la calificación de “0”, teniendo la posibilidad de recuperarlo cuando se realicen las pruebas de recuperación de esa evaluación.

El alumnado con la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente de 1º ESO podrá optar a dos formas para recuperarla:

- Aprobando las 1ª y 2ª evaluaciones de la materia de 2º ESO.
- En caso de no aprobar dichas evaluaciones, se realizará una prueba escrita sobre los saberes básicos y competencias relativas al nivel del curso no superado (1º ESO). La fecha de dicha prueba será comunicada por el profesorado de la asignatura.

Por último, hay que señalar que, cuando un/a alumno/a tenga un determinado número de faltas de asistencia injustificadas, se procederá a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno, pudiendo llegar a perder el derecho a evaluación continua, entre otras consecuencias.

AVISO IMPORTANTE: EL ALUMNADO QUE REQUIERA DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR TENDRÁ OTROS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN QUE SERÁN EXPLICADOS POR EL PROFESORADO DE LA ASIGNATURA.

3ºESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso académico, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

| | |
|------|---|
| 60 % | Pruebas objetivas sobre los saberes básicos de la materia que permitan conocer el grado de adquisición de las competencias específicas y clave. |
| 20 % | Proyectos de investigación, producciones escritas y orales y otras actividades de carácter competencial en las que a través de diferentes situaciones de aprendizaje se valore el grado de adquisición de las competencias específicas y clave. El trabajo diario, crucial para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle con éxito y a través del cual se trabajan de forma transversal todas las competencias específicas y clave, se evaluará mediante instrumentos como el cuaderno, la realización de tareas tanto individuales como grupales, etc. |
| 20 % | Lectura trimestral. El alumnado leerá un libro en cada evaluación, con lo que se trabajará, principalmente, la lectura autónoma (CE8). El grado de adquisición de dicha competencia, entre otras CE, podrá ser evaluado a través de distintos instrumentos (pruebas escritas y orales, ensayos, exposiciones de carácter multimedia...) Libros de lectura 1ª evaluación: <i>La ratonera</i> , Agatha Christie. 2ª evaluación: <i>Lazarillo de Tormes</i> , anónimo. 3ª evaluación: <i>Mala luna</i> , Rosa Huertas. |

Con todo ello, las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura, así como las clave —transversales a todas las asignaturas— serán evaluadas en todos los instrumentos de evaluación que cada docente incluya en su programación de aula.

Además, en 3º ESO se tendrán en cuenta los siguientes criterios relacionados con el correcto uso de la lengua castellana, que se aplicarán en todas las pruebas escritas objetivas de carácter competencial que se lleven a cabo durante el curso académico:

Se descontarán 0'10 puntos por cada error ortográfico que afecte a las grafías, a la cohesión textual o a la construcción de oraciones.

Se descontarán 0'10 puntos por cada dos faltas de acentuación.

Esta penalización ortográfica llegará hasta 2 puntos como máximo.

Del mismo modo, con el propósito de que la calificación final del curso académico sea lo más objetiva posible, el profesorado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha acordado que la nota final de la asignatura será la media aritmética de las tres evaluaciones.

En caso de que alguna alumna o algún alumno no aprobase las evaluaciones a lo largo de los distintos trimestres, tendrá una nueva oportunidad en el mes de junio, donde se examinará de las evaluaciones y saberes básicos que no haya superado, así como las lecturas trimestrales que no aprobara en su momento.

Por otro lado, el alumnado podrá recuperar la materia suspendida en las evaluaciones 1ª y 2ª, realizando una prueba escrita al término de cada una de las evaluaciones; por tanto, tendrá otra oportunidad de recuperación antes del mes de junio.

En el caso hipotético de que un discente fuera sorprendido copiándose en un examen de la asignatura (“chuletas”, dispositivos electrónicos, apuntes...), el profesorado consideraría que este examen está suspenso con la calificación de “0”, teniendo la posibilidad de recuperarlo cuando se realicen las pruebas de recuperación de esa evaluación.

El alumnado con la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente de 2º ESO podrá optar a dos formas para recuperarla:

- Aprobando las 1ª y 2ª evaluaciones de la materia de 3º ESO.
- En caso de no aprobar dichas evaluaciones, se realizará una prueba escrita sobre los saberes básicos y competencias relativas al nivel del curso no superado (2º ESO). La fecha de dicha prueba será comunicada por el profesorado de la asignatura.

Por último, hay que señalar que, cuando un/a alumno/a tenga un determinado número de faltas de asistencia injustificadas, se procederá a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno, pudiendo llegar a perder el derecho a evaluación continua, entre otras consecuencias.

AVISO IMPORTANTE: EL ALUMNADO QUE REQUIERA DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR TENDRÁ OTROS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN QUE SERÁN EXPLICADOS POR EL PROFESORADO DE LA ASIGNATURA.

4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso académico, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

| | |
|------|--|
| 60 % | Pruebas objetivas sobre los saberes básicos de la materia que permitan conocer el grado de adquisición de las competencias específicas y clave. |
| 20 % | Proyectos de investigación, producciones escritas y orales y otras actividades de carácter competencial en las que a través de diferentes situaciones de aprendizaje se valore el grado de adquisición de las competencias específicas y clave. El trabajo diario, crucial para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle con éxito y a través del cual se trabajan de forma transversal todas las competencias específicas y clave, se evaluará mediante instrumentos como el cuaderno, la realización de tareas tanto individuales como grupales, etc. |
| 20 % | Lectura trimestral. El alumnado leerá un libro en cada evaluación, con lo que se trabajará, principalmente, la lectura autónoma (CE8). El grado de adquisición de dicha competencia, entre otras CE, podrá ser evaluado a través de distintos instrumentos (pruebas escritas y orales, ensayos, exposiciones de carácter multimedia...) Libros de lectura 1ª evaluación: <i>La visita del inspector</i> , J. B. Priestley. 2ª evaluación: <i>El sabueso de los Baskerville</i> , A. Conan Doyle; <i>Vigo es Vivaldi</i> . J. Ramón Ayllón (lectura opcional). 3ª evaluación: <i>La casa de Bernarda Alba</i> , F. García Lorca. |

Con todo ello, las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura, así como las clave —transversales a todas las asignaturas— serán evaluadas en todos los instrumentos de evaluación que cada docente incluya en su programación de aula.

Además, en 4º ESO se tendrán en cuenta los siguientes **criterios relacionados con el correcto uso de la lengua castellana**, que se aplicarán en todas las pruebas escritas objetivas de carácter competencial que se lleven a cabo durante el curso académico:

- 1.- Se descontarán 0'10 puntos por cada error ortográfico que afecte a las grafías, a la cohesión textual o a la construcción de oraciones.
- 2.- Se descontarán 0'10 puntos por cada falta de acentuación.

Esta penalización ortográfica llegará hasta 2 puntos como máximo.

Del mismo modo, con el propósito de que la calificación final del curso académico sea lo más objetiva posible, el profesorado del Departamento de Lengua Castellana y

Literatura ha acordado que la **nota final de la asignatura** será la media aritmética de las tres evaluaciones.

En caso de que alguna alumna o algún alumno no aprobase las evaluaciones a lo largo de los distintos trimestres, tendrá una nueva oportunidad en el mes de **junio**, donde se examinará de las evaluaciones y saberes básicos que no haya superado, así como las lecturas trimestrales que no aprobara en su momento.

El alumnado con la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente de 3º ESO podrá optar a dos formas para recuperarla:

- Aprobando las 1ª y 2ª evaluaciones de la materia de 4º ESO.

- En caso de no aprobar dichas evaluaciones, se realizará una prueba escrita sobre los saberes básicos y competencias relativas al nivel del curso no superado (3º ESO). La fecha de dicha prueba será comunicada por el profesorado de la asignatura.

Por otro lado, el alumnado podrá recuperar la materia suspendida en las evaluaciones 1ª y 2ª, realizando una **prueba escrita al término de cada una de las evaluaciones**; por tanto, tendrá otra oportunidad de recuperación antes del mes de junio.

En el caso hipotético de que un discente fuera sorprendido copiándose en un examen de la asignatura (“chuletas”, dispositivos electrónicos, apuntes...), el profesorado consideraría que este examen está suspenso con la calificación de “0”, teniendo la posibilidad de recuperarlo cuando se realicen las pruebas de recuperación de esa evaluación.

Por último, hay que señalar que, cuando un/a alumno/a tenga un determinado número de faltas de asistencia injustificadas, se procederá a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno, pudiendo llegar a perder el derecho a evaluación continua, entre otras consecuencias.

AVISO IMPORTANTE: EL ALUMNADO QUE REQUIERA DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR TENDRÁ OTROS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN QUE SERÁN EXPLICADOS POR EL PROFESORADO DE LA ASIGNATURA.

1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante este curso académico, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha decidido que los criterios de calificación sean los siguientes:

1.- Pruebas escritas sobre el estudio de la lengua y la educación literaria: 60 %.

2.- Lectura trimestral con la que se trabajará la lectura autónoma (CE8). El grado de adquisición de dicha competencia, entre otras CE, podrá ser evaluado a través de distintos instrumentos (pruebas escritas y orales, ensayos, exposiciones de carácter multimedia, etc.): 20 %.

3.- Producciones escritas y orales y otras actividades de carácter competencial en las que a través de diferentes situaciones de aprendizaje se valore el grado de adquisición de las competencias específicas y clave. Del mismo modo, a través del cuaderno de clase, las actividades individuales y grupales, también se valorará el trabajo diario: 20 %.

Las distintas competencias (clave y específicas) se valorarán en todos estos instrumentos y criterios de calificación.

Además, en 1º DE BACHILLERATO se tendrán en cuenta los siguientes criterios relacionados con el correcto uso de la lengua castellana, que se aplicarán en todos los exámenes escritos de la asignatura:

1.- Se descontarán 0'25 puntos por cada error ortográfico que afecte a las grafías, a la cohesión textual o a la construcción de oraciones.

2.- Se descontarán 0'10 puntos por cada falta que afecte a las tildes.

Esta penalización ortográfica llegará hasta 2 puntos como máximo.

Con el propósito de que la calificación final del curso académico sea lo más objetiva posible, el profesorado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha acordado que la **nota final de la asignatura** será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Si alguna alumna o algún alumno de 1º de Bachillerato no aprobase las evaluaciones a lo largo de los distintos trimestres, tendrá una nueva oportunidad en el mes de junio, donde se examinará de las evaluaciones y contenidos que tenga suspendidos, así como de las lecturas trimestrales que no aprobara en su momento. Por otro lado, el alumnado podrá recuperar la materia suspendida en las evaluaciones 1ª y 2ª realizando un examen al término de cada evaluación; por tanto, tendrá otra oportunidad de recuperación antes del mes de junio.

En el caso hipotético de que un discente fuera sorprendido copiándose en un examen de la asignatura ("chuletas", dispositivos electrónicos, apuntes...), el profesorado consideraría que este examen está suspenso con la calificación de "0", teniendo la posibilidad de recuperarlo cuando se realicen las pruebas de recuperación de esa evaluación.

Por último, hay que señalar que, cuando un/a alumno/a tenga un determinado número de faltas de asistencia injustificadas, se procederá a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno, pudiendo llegar a perder el derecho a evaluación continua, entre otras consecuencias.

2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado de 2º de Bachillerato, y con el objeto de proseguir estudios superiores, al finalizar este curso debe superar la prueba de acceso a la Universidad. La asignatura de Lengua Castellana y Literatura forma parte de las materias troncales y obligatorias de esta prueba. Se hace, por ello, necesario ofrecer al alumnado estrategias de enseñanza-aprendizaje que le permitan superar esta materia. Con este fin, se han seleccionado actividades, proyectos, tareas y pruebas similares al modelo previsto para 2026.

Así pues, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura acuerda que los criterios de calificación que se seguirán durante el curso 2025-2026 en 2º de Bachillerato serán los que se exponen a continuación:

| | |
|-------------|---|
| 60 % | Pruebas objetivas escritas sobre los saberes básicos de la materia que permitan conocer el grado de adquisición de las competencias específicas y clave del currículo de Lengua Castellana y Literatura. |
| 30 % | Actividades de evaluación continua correspondientes a los bloques de la PAU que tienen como finalidad practicar de manera aislada las distintas partes del ejercicio de selectividad. Se realizará, al menos, una actividad de evaluación continua por bloque y trimestre, siguiendo la siguiente ponderación: <ul style="list-style-type: none">• Bloque I: Comunicación escrita □ 10 %• Bloque II: Conocimiento de la lengua □ 10 %• Bloque III: Educación literaria □ 10 % |
| 10 % | Actividades realizadas para afianzar los contenidos desarrollados en clase que pueden incluir ejercicios del libro de texto, actividades de refuerzo y ampliación, debates, producciones escritas y orales y otras actividades de carácter competencial en las que a través de diferentes situaciones de aprendizaje se valore el grado de adquisición de las competencias específicas y clave y que se considere oportuno para preparar los distintos bloques anteriormente mencionados. |

Con todo ello, las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura, así como las clave —transversales a todas las asignaturas— serán evaluadas en todos los instrumentos de evaluación incluidos en la programación.

1. Las pruebas escritas objetivas: estructura y calificación.

Asimismo, las pruebas escritas, correspondientes al 60 % de la nota final, se calificarán sobre 10 puntos y seguirán el esquema y los porcentajes del modelo PAU, tal y como se indica en la siguiente tabla:

| BLOQUE | EJERCICIOS | | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | |
|--|---|------|---|-------------------------------|
| BLOQUE 1 Comunicación escrita: leer y escribir 40 % | Resumen | 10 % | Elaboración de un resumen del texto. | 1 punto |
| | Preguntas relativas a la comprensión del texto. | 10 % | Respuesta breve sobre cuestiones relacionadas con el tema, la tesis, los argumentos, el esquema organizativo del texto, etc. | 1 punto |
| | Producción textual | 20 % | Producción de un texto de entre 200-300 palabras en registro formal: 2 puntos | 2 puntos |
| BLOQUE 2 Conocimiento de la lengua 30 % | Primera pregunta | 10 % | <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas de morfología (4 opciones a escoger 3). • Preguntas de sintaxis (4 opciones a escoger 3). • Preguntas de léxico-semántica (4 opciones a escoger 3). • Preguntas de modalización (4 opciones a escoger 3). Aparecerán 3 preguntas relacionadas con tres de estos cuatro aspectos lingüísticos. En cada pregunta, habrá cuatro subpreguntas entre las que el alumnado escogerá tres. | 1 punto cada pregunta. |
| | Segunda pregunta | 10 % | | 0,33 puntos cada subpregunta. |
| | Tercera pregunta | 10 % | | 0,33 puntos cada subpregunta. |
| BLOQUE 3 Educación literaria 30 % | Primera pregunta | 10 % | Tres cuestiones relativas al texto y contexto de una de las obras analizadas en el curso. | 1 punto cada pregunta |
| | Segunda pregunta | 10 % | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tres sombreros de copa</i> de Miguel Mihura • <i>Antología poética de la Generación del 27</i> • <i>Cuentos</i> de Emilia Pardo Bazán | |
| | Tercera pregunta | 10 % | | |

No obstante, se podrán realizar pruebas parciales en las que el alumnado pueda practicar de forma aislada temas específicos del nivel de 2º de Bachillerato, cuya nota se incorporará al porcentaje dedicado a cada contenido en la evaluación final de cada trimestre.

En el caso hipotético de que un discente fuera sorprendido copiándose en un examen de la asignatura (“chuletas”, dispositivos electrónicos, apuntes...), el profesorado consideraría que este examen está suspenso con la calificación de “0”, teniendo la posibilidad de recuperarlo cuando se realicen las pruebas de recuperación de esa evaluación.

2. Lecturas. El alumnado deberá leer un libro en cada evaluación. Estas lecturas son de carácter obligatorio y en ellas se trabajará, principalmente, la lectura autónoma (CE10) y la competencia literaria (CE11). El orden de las obras queda establecido de la siguiente manera:

- a. Primer trimestre: *Tres sombreros de copa*, de Miguel Mihura.
- b. Segundo trimestre: *Antología poética de la Generación del 27*.
- c. Tercer trimestre: *Cuentos*, de Emilia Pardo Bazán.

En cuanto a su evaluación, será transversal, pues se trabajarán en actividades diarias, con el fin de trabajarlas en clase con la guía de la docente; en proyectos o ensayos, que fomenten la investigación y la reflexión sobre las mismas por parte del alumnado; y en las pruebas escritas, donde el alumnado pueda comprobar y demostrar que ha afianzado los saberes trabajados. En el caso de las actividades (10 %) y proyectos (10 %), se sacará la media junto con otras tareas o situaciones de aprendizaje; mientras que en las pruebas escritas (80 %) entrarán dentro del 30 % dedicado al Bloque de Educación Literaria.

3. Criterios de corrección ortográfica. En lo que respecta a la **ortografía**, se aplican los **criterios que van a aplicar para las pruebas PAU de la Comunidad Valenciana de 2026** —que presenta ciertas modificaciones en relación con los criterios que se han ido implementando hasta el momento—, es decir, la calificación global de cada prueba escrita podrá disminuirse **hasta un máximo de 2 puntos** por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica y se descontará a razón de **0,25 puntos por cada falta que afecte a las grafías y acentuación**. Este cómputo afectará a errores nuevos y no a faltas ortográficas que pudieran repetirse en el examen. Igualmente, **una mala presentación podrá descontar hasta un máximo de 1 punto**.

4. Nota final. Del mismo modo, con el propósito de que la calificación final del curso académico sea lo más objetiva posible, el profesorado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha acordado que la nota final de la asignatura será la **media aritmética** de las tres evaluaciones.

5. Recuperación de la materia. En caso de que alguna alumna o algún alumno no aprobase las evaluaciones a lo largo de los distintos trimestres, podrá recuperar la materia suspendida en las evaluaciones 1ª y 2ª realizando una prueba al término de cada evaluación; por tanto, tendrá otra oportunidad de recuperación antes del mes de junio. Si tampoco consiguiera aprobar la asignatura en ese “examen final” de mayo, el estudiante deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria, donde preparará los contenidos explicados y trabajados en clase durante las tres evaluaciones. La fecha de realización de este examen extraordinario será indicada con suficiente antelación.

6. Recuperación de la asignatura pendiente. El alumnado con la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente de 1º de Bachillerato será atendido mediante el diseño de tareas y pruebas, cuya fecha de realización será informada con la suficiente antelación, destinadas a lograr la superación de los contenidos propios del curso.

7. Alumnado que se incorpore durante el curso. Asimismo, aquellos estudiantes que durante el presente curso académico hayan realizado un cambio de expediente desde otro centro deberán tener presente que la evaluación de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura tiene carácter continuo. Por tanto, aunque se mantendrá la calificación obtenida en el o los trimestres anteriores, en el/los siguientes se le examinará de todos los contenidos que aparecen citados en la presente programación didáctica para ese periodo académico. Por ello, será conveniente que este alumnado se ponga en contacto con el profesorado que imparte la materia para que le facilite su programación de aula, pues en esta vendrán detallados además de los contenidos, los objetivos, los ejercicios realizados y el tiempo empleado para la ejecución y consecución de los mismos.

8. Evaluación continua. Por último, hay que señalar que, cuando un/a alumno/a tenga un determinado número de faltas de asistencia injustificadas, se procederá a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno, pudiendo llegar a perder el derecho a evaluación continua, entre otras consecuencias. Aunque nunca perdería el derecho a presentarse al examen final de la asignatura previsto para mayo.